

LICENCIA N°

1103 de 1500

Folio: N°. 145



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
JUNTOS LO HACEMOS DIFERENTE

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS
A TRAVÉS DEL PADRÓN MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO NO PODRÁ NEGOCIARSE,
NI PUEDE TRANSFERIRSE DEBERÁ
PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE Y DEBE
SER RENOVADA CADA AÑO

PERIODO
2020

Fecha de Expedición: **Martes 04 de Agosto del 2020**

Datos del Negocio: Bajo Protesta de decir VERDAD

DATOS DEL NEGOCIO

Clave Catastral

Denominación:	Desponchadora "Leo"		
Giro del negocio/uso propuesto:	Desponchadora		
Monto de la inversión:	Número de empleados:	0

Calle del predio:	Calle Santiago Subiría	Número oficial:	543
Comunidad o Colonia:	Barrio la Pila, Sombrerete Zac.	Uso actual:	Desponchadora
Colindancia frente:	Santiago Subiría	Colindancia fondo:	Calle González Ortega
Colindancia izquierda:	Plazuela	Colindancia derecha:	Calle Joaquín Amaro



Metros cuadrados del predio:	Fte 2.30 m	Fdo 13.70 m	Área aproximada:	31.51 m ²
------------------------------	------------	-------------	------------------	----------------------

LICENCIA VÁLIDA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL SEÑALADA DURANTE EL PRESENTE AÑO, DEBIENDO SUJETARSE A LOS HORARIOS Y CONDICIONES DETERMINADAS POR EL BANDO DE POLICÍA, BUEN GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO. SE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

VIGENCIA: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Director (a) de Finanzas Municipales



DIRECCIÓN DE
FINANZAS
MUNICIPALES

L.C. Aracely Cuevas Madrid SOMBRETERE, ZAC.

Sombrerete, Zacatecas a 04 de Julio del 2020